



MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 23 de agosto de 2019

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva  
entre asignaciones presupuestarias  
de la Presidencia de la República.

HOY SE HA EMITIDO ACUERDO QUE DICE:

No. 1252 San Salvador, 23 de agosto de 2019

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda,

ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
04 Secretaría de Inclusión Social		
2019-0500-3-04-03-21-1 División de Asistencia Alimentaria	51	<u>23,554</u>

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

01 Dirección y Administración Institucional		
2019-0500-1-01-02-21-1 Administración General	51	<u>23,554</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Oscar Edmundo Anaya Sánchez  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

